

~~Leg. 3<sup>o</sup>~~ Morante

Impresos para la Universidad  
de  
Salamanca.

N<sup>o</sup> 204

(Leg. 3<sup>o</sup> - Part 1<sup>a</sup>)



# BREVE RESEÑA

DE

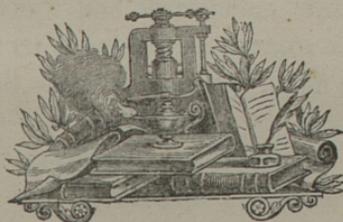
LA INSCRIPCION

PARA

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

POR

EL MARQUES DE MORANTE.



MADRID:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE D. E. AGUADO.—PONTEJOS, 8.

1860.



U/Bc LEG 3-1 nº204 HTCA



1>0 0 0 0 2 7 0 8 9 4



---

.....«Si quid novisti rectius istis,  
•Candidus imperti: si non, his utere mecum.»

---

**A**L principiar el otoño del año pasado de 1838, el Señor Doctor D. Tomás Belestá, digno Rector de la Universidad de Salamanca, tuvo á bien encargarnos de componer una inscripcion latina que habia de colocarse en el retrato de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, comunicándonos en un corto programa las ideas ó pensamientos que habian de encerrarse en la inscripcion, conforme al acuerdo del Claustro de aquella insigne Universidad, que á la letra dice así.==

«Considerando que ningun beneficio especial habia recibido esta Escuela del Gobierno de S. M., antes bien heridas profundas que de repente la sumieran en el estado deplorable en que hoy se encuentra, despojándola en el año de 1845 de las Facultades de Teología y Medicina, sobre la prohibicion

comun á todas las Universidades de conferir el grado de Doctor, reservado esclusivamente á la de Madrid, se acordó por el Claustro:

1.º Que la inscripcion que debia componerse para colocarla al pie del retrato de nuestra Augusta Reina fuese concebida en términos generales, alabándola: 1.º por haber sacado á las ciencias Filosóficas y á la Literatura del estado de postracion en que yacian, y de la confusion que reinaba en la enseñanza; 2.º por haber aumentado los establecimientos donde pudieran enseñarse; 3.º por el llamamiento hecho á los Profesores y alumnos con el aliciente de premios y dotaciones honrosas.

2.º Que los tres pensamientos quedaran reducidos á tres disticos, compuestos de versos hexámetros y pentámetros, semejantes á los que figuran al pié de cada uno de los retratos de los Reyes, que con el mayor empeño procuraron elevarla al grado de esplendor á que llegó en tiempo de nuestros padres y abuelos.» =

Dimos las mas sinceras gracias al Sr. Belestá por el buen concepto que le mereciamos, pero declinamos tan insigne honra, porque sin aparentar candor y sin afectar modestia, creimos que era obra superior á nuestras fuerzas. La epigrafía es siempre difícil en todos los idiomas; dificultad que se aumenta estraordinariamente en los idiomas griego y latino, donde tanto bueno se ha escrito en esta materia.

A pesar de nuestra sincera y leal negativa, el Sr. Belestá insistió en su propósito por espacio de un año entero; y siendo tanta su bondad y tan grande la honra que nos dispensaba, creimos que decorosamente no debíamos prolongar nuestra resistencia, por mas que para ello nos asistieran razones muy atendibles.

Aceptamos, pues, el encargo tan honroso como difícil, y hallándonos animados del vivísimo deseo de acertar, propusimos al Señor Rector de la Universidad de Salamanca que, para componer la inscripción con el mayor acierto posible, nos asociáramos con el Sr. D. Raimundo Miguel, Catedrático de Humanidades del Instituto de Burgos, persona tan modesta como erudita, y cuyos conocimientos podrian sernos de grande utilidad. Prestóse el Señor Miguel con el mayor gusto á compartir con nosotros sus luces y su responsabilidad literaria, y puestos de acuerdo los dos, convinimos en la siguiente

### INSCRIPCION.

PRISTINA QUO CARUIT, BELLIS ARDENTIBUS, ETAS  
 HOCCE DECUS MUSIS ATTULIT ELISABETH.  
 INGENUAS COLIT ARTES RURSUS IBERICA TELLUS,  
 IAMQUE VIRIS DOCTIS MUNERA DIGNA PARAT.  
 PLAUDITE, PIERIDES, VOSQUE EXULTATE, MAGISTRI:  
 ARCE SACRA TORMIS DOCTA MINERVA SEDET.

Remitida al Sr. Belestá, le rogamos que la sometiera al juicio y á la censura de personas entendidas, lo primero, porque estas no deben ser, ni pueden ser cuestiones de amor propio, y el nuestro no se lastimaba en lo mas mínimo por la crítica razonada de personas competentes: lo segundo, porque admitida la inscripcion por el Claustro, queda su honra comprometida, si no fuese aquella digna de su objeto, y de la justa fama de tan ilustre Escuela.

Convencido el Sr. Rector Belestá de estas razones, espuestas por nosotros con la franqueza y lealtad propias de nuestro caracter, tenemos entendido que la sometió á la superior ilustracion y á los vastos conocimientos del Excmo. Sr. Marqués de Corvera, Ministro de Fomento, y á los no menos profundos del Ilmo. Sr. D. Eugenio Moreno Lopez, Director General de Instruccion pública, y que mereció la aprobacion de tan ilustrados Señores.

Comunicóla tambien al Claustro de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca, el cual dió el siguiente informe.

# PROYECTO.

Señor Rector:

«Los Profesores á quienes, conforme á los deseos de V. S., he encomendado formular un juicio crítico acerca de la inscripcion: *Pristina quo caruit*, compuesta para colocarla debajo del retrato de Nuestra Escelsa Reina, han cumplido su encargo estendiendo el siguiente informe.

Estos Profesores, deseosos de evacuar cual corresponde el honroso y delicado encargo que el digno Rector de esta Escuela les ha confiado por conducto del Señor Decano de Filosofía y Letras, han examinado detenida y cuidadosamente la inscripcion destinada á colocarse bajo el retrato de Doña Isabel II, y cuyo tenor es:

PRISTINA QUO CARUIT, BELLIS ARDENTIBUS, ETAS  
HOCCE DECUS MUSIS ATTULIT ELISABETH.  
INGENUAS COLIT ARTES RURSUS IBERICA TELLUS,  
IAMQUE VIRIS DOCTIS MUNERA DIGNA PARAT.  
PLAUDITE, PIERIDES, VOSQUE EXULTATE, MAGISTRI:  
ARCE SACRA TORMIS DOCTA MINERVA SEDET.

Penoso sería para estos Profesores desempeñar el oficio de criticos, tratándose de una composicion

de autor conocido y existente; mas el deseo que á todos anima de que esta Universidad pague un justo aunque debil tributo á la heredera del trono de San Fernando y de la primera Isabel, á la restauradora de los buenos estudios y protectora de los ingenios, une nuestros esfuerzos y los hace conspirar á un idéntico noble fin. No es esto suponer que la inscripcion adolezca de graves defectos que obliguen á estos Profesores á aconsejar al Gefe de esta Escuela que no la adopte: lejos de eso se complacen en manifestar la agradable impresion que les ha hecho experimentar su lectura, y los motivos en que esa agradable impresion se funda.

Una inscripcion con tal destino debe contener un elogio de la augusta persona á quien se refiere, y este elogio debe guardar relacion con alguna importante circunstancia de las personas ó corporaciones que lo dedican. Bajo este punto de vista, el pensamiento general de la obra no puede ser mas oportuno. Su invencion no supone gran mérito, porque es óbvio dentro y fuera de nuestra patria, que entre otros grandes beneficios debidos al presente reinado, es uno de los principales el grado de ilustracion que los Españoles debemos á las instituciones y reformas planteadas durante la actual época en las diversas esferas de la instruccion y en los multiplicados ramos del saber. Pero la inscripcion no podia proponerse dar á conocer un hecho que todos palpamos, sino consignarlo para su perpetuidad, levantar

un monumento público que lo eternice y recuerde; y á nadie tocaba tanto como á las Universidades, á estos grandes centros de ilustración, y muy especialmente á la de Salamanca, honra singular de nuestra España, y monumento insigne de los ilustres progenitores de nuestra Escelsa Soberana, tributarla un homenaje, pagarla como á otros de sus mayores un tributo de amor y agradecimiento en nombre de las Ciencias y de las Letras.

El mérito principal de la inscripcion debia buscarse en la facilidad y elegancia de la espresion y del metro, y de estas dotes no carece el poema. La lengua del Lacio no se ha cultivado, por muchos motivos, en nuestros dias con el esmero y asiduidad que lo consentian otros tiempos, y esto hace mas difícil, al paso que mas meritorio, el buen desempeño de una composicion de esta clase. La inscripcion de que se trata, descubre un gusto ejercitado en la lectura é imitacion de los Poetas Clásicos de la antigua Roma. Por lo mismo sería no muy difícil al autor retocarla, procurando evitar algunas ligeras manchas, que tal vez á otros puedan impresionar del modo que á estos Profesores. En una poesia de tan breves dimensiones, dedicada á tan elevado objeto, destinada á permanecer espuesta para siempre al público en la mansion de las Ciencias y de la Poesía, es de apetecer que no quede tacha alguna; deseo que ha retraido á varios Profesores de esta escuela del intento de aprovechar sus débiles é insignificantes recursos.

El pensamiento del primer distico está espresado quizás con demasiada vaguedad. La época á que se refiere, han pensado unos que era la de la última guerra civil, aunque sostenida en el presente reinado; otros ven aludidas en el primer verso las disensiones politicas experimentadas en nuestro país desde el año de 1812; quién se figura que el autor pensó mas bien en la guerra de la Independencia; quién, que en todo el reinado del último Monarca y en parte del anterior. Nuestra rica y celebrada Literatura ha sufrido, como todas las que tienen algunos siglos de duracion, muy varias vicisitudes, ya encumbrándose, ya decayendo, y aun llegando á la postracion. La mejora obtenida en el siglo anterior con la dinastía Borbónica, y mas especialmente impulsada y manifestada en el reinado del gran Carlos III, no pudo sostenerse durante todo el siguiente, ni recuperarse en el posterior. Uno de los motivos está en las guerras de diversa índole que hubo de sostener ó de sufrir nuestra patria, y que han lamentado sin duda las Ciencias y las Artes. Esta consideracion no basta, sin embargo, á autorizarnos para no dudar de que la inscripcion, tal cual se halla escrita, deba referirse á ese largo período, en que pasaron por varias vicisitudes las manifestaciones de un cultivo literario que nunca faltó. Débese tambien tener en cuenta que en la inscripcion del retrato del Padre de Nuestra Reina, colocado á la inmediacion del de esta, tiene la Universidad consignada

la idea *Redditur et Musis cultus*, á la cual parece oponerse la del verso que se va analizando, si no se determina en otro sentido su intencion.

Esta nota de vaguedad que se advierte en el pensamiento del primer dístico, depende tambien de la que naturalmente encierra la palabra *decus*, y de la que algunos, quizá escrupulosos, pueden hallar en la de *Musis*, que aquí parece que, segun el pensamiento general del poema, debe referirse á todas las Ciencias y Artes, y segun el contenido del tercer verso, únicamente á las llamadas por los antiguos Artes ingénuas.

En la espresion del pensamiento del segundo dístico, ampliacion de la idea presentada en el verso que le precede, se advierte alguna inexactitud: las Artes liberales se han cultivado mas y mejor desde principios del actual reinado, pero nunca dejaron de cultivarse en el de Fernando VII, y nos pareceria hacer un agravio á nuestros predecesores y maestros consignando en la inscripcion, aunque sea por via de hipérbole, esa idea que les es desfavorable. Tampoco aparece del todo exacta, y sí débil, la idea del verbo *parat*, no pudiéndose prescindir de la época en que la inscripcion se coloca, que no es al principio del reinado, ni en el dia de la reforma; y no debiéndose hoy menos de confesar que los dones, premios ó recompensas (*munera*) los vemos ámpliamente realizados.

El pensamiento del último verso tiene mucho de

halagüeño: esta reunión debe manifestar sus simpatías hácia el autor de la inscripcion, que así honra á esta escuela: pero seria inmodesta la manifestacion de esa idea en boca de sus Profesores, á ninguno de los cuales hubiera ocurrido. Sensible es que deba desaparecer de la inscripcion el último verso, que es el de mas colorido poético, al menos en el gusto del sistema clásico, y el que mas digna y artísticamente cierra el pequeño poema; no es posible, sin embargo, evitarlo, ya se pretenda aludir en él únicamente al establecimiento de nuevas asignaturas en esta Escuela, que lamenta la supresion de una Facultad entera, ó ya, como es mas óbvio, á los Profesores con que la Reina ha tenido á bien dotar estos estudios. La ilustrada penetracion del Señor Rector apreciará debidamente los motivos de reserva que en ambos sentidos obligan á esta junta á no estender mas estas indicaciones.

La entonacion lirica del pensamiento del quinto verso es de suponer que esté fundada en la idea del siguiente: aun así choca algo ese grado de lirismo, que no parecia venir preparado, si bien las circunstancias del poema le hacen acaso participar mas de ese caracter que del didáctico, que es el del género.

Han notado algunos que el epíteto *docta* dado á *Minerva*, á tan corta distancia del adjetivo *doctis* unido á *viris*, denota una pobreza que sin duda no hay en el autor; y en efecto, no aparece justificada esa repeticion por ninguna especie de elegancia.

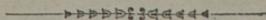
El metro empleado en la inscripcion es el mas propio de esta clase de poemas, y el que tambien se ve usado en las demás inscripciones colocadas en el patio de esta escuela. Aunque para los modernos es acaso el menos dificil, y al que está mas hecho el oido, no deja de notarse en su estructura una grata armonía, que supone buen oido en el autor. Por eso es de sentir que se advierta en el primer verso la colision de las sílabas *quo ca;* en el tercero la escasez de cesuras, que lo hace algo prosáico; y en los tres pentámetros, muy buenos cada uno por sí, la constante uniformidad de su primer hemistiquio, que en una composicion mas larga los haria monótonos, por empezar todos con tres disílabos, y con dáctilo y espondeo.

La mayor parte de los citados defectos son ligeros, y tienen además la ventaja de no impresionar en la primera lectura, ofreciéndose mas bien en el análisis de la composicion, al paso que las bellezas notadas resaltan mas, y se ofrecen desde luego. Esto avalora la inscripcion, que podria utilizarse despues de retocada segun las observaciones precedentes. Así lo sienten estos Profesores, y así les cumple manifestarlo á la superior ilustracion del Gefe de esta Escuela, sin echar en olvido lo facil que es en estas materias tropezar con la divergencia de gustos. A S. S. no se oculta el celo con que estos Profesores han procurado coadyuvar su pensamiento.»=

# CONTESTACION

DE

**DON RAIMUNDO MIGUEL Á LA ANTERIOR CENSURA.**



*Excmo. Sr. Marqués de Morante.*

*Burgos 1.º de febrero de 1860.*

Mi muy querido amigo: He leído con todo detenimiento la censura de la inscripcion latina consabida; censura que tuvo V. á bien acompañarme con su muy grata y atenta carta del 29 del pasado Enero. Nada encuentro en ella que me sorprenda despues de haber visto la crítica que sobre el mismo asunto me remitieron pocos dias há de Salamanca, y á la cual contesté ya sin perder correo, desvaneciendo uno por uno los infinitos reparos que en ella se hacian, á través de algunos elogios que tendian cono- cidamente á dar al escrito un barniz de imparcialidad, de que se hallaba muy distante el apasionado censor.

En la del Claustro, por lo menos, hay civilidad, hay cortesanía, y los autores de la inscripcion deben estar sumamente reconocidos, como de hecho lo están, al favorable concepto que han tenido la fortuna de merecer á los censores, y á los escesivos aplausos con que les honran. Pero de todos modos,

su templada crítica hace á la inscripcion diversas observaciones, que no tan solo no son incontables, sino que por mi parte espero poder rebatirlas digna y cumplidamente.

Aunque el pensamiento y el sentido del poema son tan diáfanos y transparentes como el agua mas cristalina, voy á permitirme ante todo desmenuzar el uno y el otro, dístico por dístico, para evitar equivocaciones que naturalmente habian de resultar partiendo de supuestos falsos. Entremos en materia:

PRISTINA QUO CARUIT, BELLIS ARDENTIBUS, ÆTAS  
HOCCE DECUS MUSIS ATTULIT ELISABETH.

Traduccion literal: «La Reina Isabel elevó los estudios (*Musis*) á un grado de esplendor (*decus*) que » anteriormente no tenian (*pristina ætate*), cuando la » guerra civil destrozaba la nacion (*bellis ardentibus*).» La causa de la vaguedad que se ha pretendido encontrar en el análisis de una frase cuyo sentido es tan óbvio, está en la mala inteligencia de *pristina*, sobre cuya palabra no se ha parado cual debia la atencion. Todo el que conoce el latin, sabe que este adjetivo designa, no ya una antigüedad remota, sino una época que, aunque pasada, se está, por decirlo así, tocando con la mano. Pudieran aducirse infinitas autoridades en apoyo de este aserto; mas atendiendo á la brevedad, citaré solas tres de Virgilio.

Æneid. L. 12, v. 424.

.....atque novæ rediere in *pristina* vires:

esto es, novum robur rediit ad officia *consueta*, como interpreta *Rueo (la Rue)*.

*Æneid.* L. 10, v. 143:

Affuit et Mnestheus, quem pulsi *pristina* Turni  
Aggere murorum sublimem *gloria* tollit.

*Pristina*, como que aún vivia el héroe.

*Æneid.* L. 6, v. 473:

.....*conjux* ubi *pristinus* illi

Respondet curis, æquatque *Sichæus* amorem.

*Pristinus conjux* llama á *Siqueo*, porque fué el amante antecesor á Eneas. En ninguno de estos casos hubiera podido emplearse *antiquus*, *vetus*, *priscus*, etc., sin incurrir en una impropiedad. El autor, pues, de la inscripcion determinó *con toda la precision apetecible*, esa época que se califica de *vaga*; pues el *bellis ardentibus*, supuesto el *pristina*, no podia aludir sino á la guerra civil de los siete años, *por haber sido esta la última* que tuvo lugar antes de la restauracion de los estudios por el plan de 1843. Si hubiera querido aludir á tiempos mas lejanos, se habria servido de *prisca* (ú otro segun las circunstancias), como pide el buen latin. Tambien esto merece confirmarse con dos autoridades que va á suministrarnos Horacio.

Carm. l. 3, od. 21, v. 2:

Narratur et *prisci* *Catonis*  
Sæpè mero caluisse virtus.

*Prisci*, porque el poeta visiblemente alude á Porcio Caton, no á Caton el Uticense, como lo indica el

*narratur*, voz que no cuadraría tan bien á un contemporáneo de Horacio.

Carm. 1. 3, od. 9, v. 17:

*¿Quid si prisca redit Venus?*

*Prisca*, porque se refiere á sus ardores juveniles; *pristina* hubiera designado sus últimos amoríos.

Se dice que hay vaguedad tambien en la palabra *decus*. Si esta procedía de no haber parado los censores su atención en el sentido del dístico, por haberlos alucinado el *pristina*, determinada ya la significación de esta palabra, queda determinada la de aquella. Pero no nos contentemos con demostraciones indirectas, y venga otra vez en nuestro auxilio Horacio, que empleó esta voz en la misma acepción que nosotros.

Carm. 3, od. 25, v. 5:

*Æternum meditans decus;*

esto es; *immortales honores Augusti.*

Id. Carm. 4, od. 6, v. 26 y 27:

*Phæbe.....*

*Dauniæ defende decus Camænae;*

esto es: *gloriam Musæ Appulæ:*

Id. Carm. 4, Od. 14, v. 39 y 40:

*.....optatum peractis*

*Imperiis decus arrogavit;*

esto es: *expetitam gloriam confectis expeditionibus tribuit.*

Id. Carm. Secul., v. 47 y 48:

Romulae genti date remque, prolemque,  
Et *decus* omne;

esto es: *gloriam integram*.

Id. Sat. l. 2, Sat. 3, v. 95:

Virtus, fama, *decus*, divina humanaque, pulchris  
Divitiis parent:

esto es: probitas, existimatio, *gloria*, etc.

Id. l. 1, Ep. 17, v. 41 y 42:

Aut virtus nomen inane est,  
Aut *decus* et pretium rectè petit experiens vir;

esto es, *gloriam et munera*, etc.

Id. Art. poet., v. 86:

Nec minimum meruere *decus* vestigia græca  
Ausi deserere.....

esto es: *gloriam maximam* meruere.

¿A qué mas autoridades? En todas las citadas el *decus* tiene el mismo sentido que en la inscripcion, y nadie osará decir que Horacio se espresó en estos pasages con vaguedad. Isabel sacó á los estudios del abatimiento en que yacian: los colocó «in eo statu *qui decebat*;» luego les dió *decus*. Además no pudo emplearse en el caso presente una palabra mas adecuada. *Decus* designa la *honra*, la *gloria*, el *esplendor* en sentido *concreto* y *objetivo*, y como fenómeno *temporal* y *accidental*; la luz de *splendor* hubiera sido *subjetiva* y *permanente*; y por lo mismo que los estudios unas veces están en decadencia y otras en progreso, era mas adecuada la primera palabra que la segunda.

Se añade, «que algun censor mas escrupuloso ha creido encontrar la misma *vaguedad* en la palabra *Musis*.» No se comprende cómo pudo hacerse tal observacion en el caso de que se trata. Se necesita en efecto padecer mucho de escrúpulos para aventurar un reparo semejante. Si las Musas en lenguaje mitológico simbolizan las Artes y las Ciencias; si cada una de las nueve hermanas preside á una ó mas de las Artes liberales, es tan claro como la luz del medio dia, que con aquella palabra se significan *los estudios*, señaladamente los que constituyen la segunda enseñanza, objeto capital y preferente de la inscripcion. Aun si esta terminara con el primer dístico, podria dudarse si *Musis* aludia únicamente á la Poesía por antonomasia ó escelencia; pero el *ingenuas artes* del tercer verso y el *Minerva* del sexto fijan su verdadero sentido, de tal modo que no dejan lugar á la duda. Y no se diga que la fijacion total y absoluta de ese sentido debió hacerse ya dentro del primer dístico, independientemente de los versos que le siguen, *no*; eso sería desconocer completamente las leyes de todo poema, largo ó corto, donde deben mantenerse vivos en todo lo posible el interés y la sorpresa, teniendo como en suspenso la imaginacion del oyente ó del lector, llevándola no de un golpe, *sino por grados*, al momento del desenlace, de tal modo que el último verso venga á ser como la explosion del asunto. Y esto es cabalmente lo que viene á verificarse en la composicioncita que nós ocupa.

La palabra *Musis* deja entrever á los lectores la idea de los estudios; *ingenuas artes* le comienza á descubrir la calidad de los estudios de que se trata; y el último verso, iluminando los contornos de todas las ideas, esparce y derrama luz bastante para que acabe de aquietarse la imaginacion. Tranquilizadla *completamente* al primer verso, y allí mismo habrá muerto el interés. De todo esto concluyo que es mas facil criticar que componer; pero mucho mas difícil *criticar bien*, que componer bien. Satisfechos, pues, los reparos que se hicieron al primer dístico, pase-mos al segundo:

INGENUAS COLIT ARTES RURSUS IBERICA TELLUS,  
JAMQUE VIRIS DOCTIS MUNERA DIGNA PARAT.

Traducción literal: «Otra vez vuelve la España á cultivar las humanas letras (*ingenuas artes*), y señala dignas recompensas á sus cultivadores (*viris doctis*).»

Aquí se dice: «si con la palabra *Musis* se aludió á las ciencias y letras en general, ¿cómo ahora se emplea el *ingenuas artes*, cuyo sentido restrictivo parece abrazar únicamente á las llamadas *artes ingenuas* por los antiguos?»

Este argumento está ya contestado: el autor de la inscripción, por razones poderosas que luego espondrá, aludió con *Musis* á los *estudios*, señaladamente á los que constituyen la segunda enseñanza; y para que no pudiera dudarse de su mente, añá-

dió en el segundo distico el *ingenuas artes*. Por lo demás, no hay aquí ni átomo siquiera de contradicción, por mas que quiera torturarse el sentido. La idea de *ingenuae artes* estará siempre encerrada dentro de la de *Musæ*, como la parte dentro de su todo, y es harto sabido aquel axioma de las escuelas: «Ab universalibus ad particularia valet consequentia.» La palabra *artes* designa toda clase de estudios, como *litteræ*, sin otra diferencia que la de que *litteræ* los designa en sentido mas restrictivo y en cuanto que están contenidos en los libros para dar pasto á nuestro espíritu, y ensanchar la esfera de nuestros conocimientos; y *artes* en una acepcion mas lata, y segun que su adquisicion ilustra de hecho nuestro entendimiento, y produce inmediatamente la civilizacion y la cultura. La palabra *litteræ*, pues, por su sentido restrictivo, hubiera designado mas especialmente lo que llamamos en castellano *Literatura*. Por eso se prefirió *artes*; y para quitarle una parte de su latitud, y aludir con mayor precision á las letras humanas, objeto preferente del poema, se añadió *ingenuas*. Aun por eso es muy legítimo su consorcio con *Musis*, porque mas ó menos directamente, todas las *artes* tienen entre sí cierto parentesco: *quadam cognatione inter se continentur*. Esto lo dijo Ciceron de aquellas *quæ ad humanitatem pertinent*. ¿Y quién duda que aun cuando las llamadas *ingenuas* por los antiguos son las que mas especialmente desempeñan el papel de *humanizadoras*, tienen tambien su buena parte en tan

gloriosa tarea todas las demás? ¿Quién duda que toda clase de instruccion, que todo conocimiento útil, cualquiera que sea la clase á que corresponda, tiende mas ó menos directamente á mejorar la condicion del hombre? De manera que, aun prescindiendo de las razones incuestionables que dejamos apuntadas, las dos palabras *Musis* y *artes ingenuas* se hermanan admirablemente, y sin la menor contradiccion.

Digamos ahora qué motivos le impulsaron al autor de la inscripcion á celebrar el restablecimiento de los estudios de la segunda enseñanza con preferencia á todos los demás. Dos tuvo para ello á cual mas poderosos: 1.º El deseo significado por la Universidad misma, de que la inscripcion se hiciese en el indicado sentido. En la nota que al efecto se le facilitó, se prevenia que, «atendiendo á que aquella »Escuela *ningun beneficio especial habia recibido,* »antes bien en 1845 se la despojó de las Facultades »de Teología y Medicina, quitándole (como á las demás Universidades) el derecho de conferir el grado »de Doctor; reservado á la Central, la inscripcion »deberia estar concebida *en términos generales,* alabando á la Reina por haber sacado *á las Ciencias »flosóficas y á la Literatura* del estado de postracion »en que yacian, y de la confusion que reinaba en la »enseñanza; por haber aumentado los establecimientos donde pudieran enseñarse; y por el llamamiento »hecho á los Profesores y alumnos con el aliciente de »premios y dotaciones honrosas; concluyendo con

» que *los tres pensamientos* quedaran encerrados en  
 » tres disticos *semejantes á los que figuran al pie de*  
 » *cada uno de los retratos* de los Reyes que favore-  
 » cieron aquella casa;» es decir, en *hexámetros* y  
 » *pentámetros.*»

Antes que pasemos á exponer la razon segunda, veamos si la inscripcion se ajusta á las condiciones exigidas por la Universidad. En primer lugar: *¿está concebida en términos generales?* Tan generales son, que los cinco primeros versos, lo mismo pudieran escribirse al pie de un retrato destinado á la Universidad de Salamanca que á cualquiera otra del reino. Pero como de todos modos era indispensable particularizar el asunto para cumplir con las leyes del poema, se tuvo cuidado de hacerlo así en el último verso. Y esa era la clase de *generalidad* que la Universidad quería, pues fundaba su deseo en la circunstancia de *no haber ella recibido ningun beneficio especial* del Gobierno. Por otra parte: *¿se alaba á su Reina por haber sacado de la postracion, en que yacian, á las Ciencias Filosóficas y á la Literatura?* *Litteras*, hubiera designado especialmente *la Literatura; artes*, toda clase de *artes y ciencias; artes ingenuas* designó *la Filosofia y la Literatura*, segun la esplicacion que no en vano se anticipó arriba. Además, *¿se dice algo en orden al aumento de establecimientos de enseñanza?* Lo bastante al objeto en la espresion universalísima: *Iberica tellus colit*. *¿Y sobre el aliciente de premios y dotaciones honrosas á Profesores*

y alumnos? Responda por mí el *munera digna parat*. Por último, la composición, ¿está escrita *en el metro que se pedía*? Ciertamente. Por lo mismo es de sentir que los censores digan en el preámbulo de su atento escrito, «que la invención del pensamiento *no supone gran mérito;*» cargo que, á la verdad, no podía dirigirse al autor del poema, cuando tuvo que ceñirse estrictamente á las instrucciones que se le habian comunicado. Ocioso parecia tambien advertir que el metro de la inscripcion es acaso el mas facil, como si en esto hubiera querido dejarse entrever el deseo de que se hubiese escrito en otro mas dificil, puesto que aquel fué el designado preventivamente. Por lo demás, y prescindiendo de la mayor ó menor dificultad que ofrezca en su estructura este ó el otro metro, el que estas líneas escribe confiesa ingénuamente que no le costarian tanto diez sáficos y adónicos como un solo hexámetro bien hecho. Pero vengamos ya á exponer la segunda razon que se tuvo presente para aludir á *los estudios filosóficos* con preferencia á los demás.

Esta no fué otra sino la que naturalmente debia nacer ante la consideracion de que aquellos fueron sin duda los mas favorecidos en su línea por el plan del 45, y los que demandaban una mas pronta y radical reforma. La enseñanza del latin (salvas algunas honrosas escepciones) estaba por punto general encomendada á manos ineptísimas; el francés se miraba con desprecio, y aun no sé si diga con prevencion;

el inglés y otras lenguas vivas solo eran conocidas por sus nombres; el griego se habia olvidado enteramente; la Filosofía..... no habia por punto general mas Filosofía que la del P. Guevara; *et sic de cæteris*. Vino la reforma, y regularizó los estudios filosóficos en sus diferentes ramos; creó el espíritu de cuerpo entre los encargados de la enseñanza, dió consideraciones y derechos á los Profesores, les hizo entrever un porvenir mas halagüeño, y sacó de la humillante postracion en que yacian á muchos beneméritos Profesores de latin, sujetos hasta entonces á la férula de un alcalde de montera, percibiendo por todo haber tres ó cuatro mil reales anuales, acaso mal pagados, etc., etc. Estas son ventajas positivas, evidentes, tangibles; y el autor de la inscripcion no podia ni debia olvidarlas al celebrar el nuevo sesgo que afortunadamente tomaron con la reforma la clase de estudios de que nos venimos ocupando. Quizá nos hemos estendido demasiado en estas consideraciones, y ya es tiempo de examinar el tercer distico:

PLAUDITE, PIERIDES, VOSQUE EXULTATE, MAGISTRI;  
ARCE SACRA TORMIS CASTA MINERVA SEDET.

Traduccion literal: «Aplaudid, ó Musas (esto es: *felicitaos, ó estudios*), y vosotros, Profesores, dad muestras de regocijo; que ya la casta Diosa de las Ciencias fijó su trono en el sagrado alcazar del Tormes.»

Aquí se hace implícitamente un cargo que, fran-

camente, no se comprende. «El caracter del género, dicen los censores, *es el didáctico*; caracter que no se observa en la composicion.» Jamás creimos nosotros que una inscripcion debía ponerse en ese estilo didáctico que se pretende; pero como argüiria sobrada presuncion el pretender que se creyera lo contrario, solo porque nosotros lo dijéramos, invocaremos en esta parte el testimonio de *Heinecio*, cuya autoridad no será ciertamente recusada. Hé aquí cómo se espresa este sabio Alemán al hablar de las inscripciones *modernas* (*Fundamenta stili cultioris*, 2.<sup>a</sup> parte, cap. 5, §. 8): «*Pergimus ad inscriptiones novas, quæ, quod ad materiam attinet, parùm à carmine differunt. Res omnis ad unicam regulam redit, non temerè scilicet in inscriptione ponendam lineam, quæ non acutum quid et admirandum præ se ferat. Attamen (nótese bien), si dicendum quod res est, quò magis hanc regulam observabis, èd minorem laudem reportabis ab iis, qui, quàm frigida sit illa acuminum nimia adfectatio, nõn ignorant.*» De manera que *Heinecio* quiere en las inscripciones *rasgos de ingenio que llamen la atención*; pero no tan exagerados, que *por lo poco naturales degeneren en frios*. Digase en vista de esto, si es esa, ni puede ser, la fisonomía de las composiciones didácticas, cuyo caracter dominante debe ser *la nativa sencillez*, sin galas ni atavíos estraños. Y véase tambien de paso si en cada uno de los versos del poemita que analizamos no se encuentra *algo*

(quid) que se ajuste á las condiciones señaladas por Heinecio.

Se añade «que es *algo chocante* el lirismo del 3.º verso.» Si con la palabra *lirismo* ha querido decirse que el verso es tanto ó cuanto *cantable*, lejos de ser eso un defecto, sería una belleza, á que los Griegos llaman *onomatopeya*, esto es, armonía imitativa, puesto que la combinacion de los sonidos ayuda á retratar la situacion moral que se describe. Y aun por ese concepto hay en él algo del *quid admirandum* que desea el autor citado arriba.

El que esto escribe agradece con toda su alma á los señores censores las simpatías que tuvo la fortuna de merecerles; y pueden á su vez estar seguros de las que él por su parte siente hácia unas personas tan dignas é ilustradas; pero es deber suyo manifestar que lo que dijo en el último verso es un tributo de justicia á la Universidad de Salamanca. Por lo mismo no comprende cómo puede parecer *inmodesto en boca de un Profesor de aquella Escuela* el decir: «que despues de haber andado la ciencia fugitiva de aquellos sitios durante algun tiempo, *vuelve de nuevo á ellos* como la paloma al arca, trayendo en el pico el símbolo de paz y de ventura.» Fuera de que esas palabras no se ponen precisamente en boca de un Profesor, sino en boca de un tercero que apostrofa al Profesor. Pero aun cuando realmente aparecieran de hecho dictadas por él; á nadie parecería mal el que se hubiese dicho *la verdad*.

Réstame satisfacer á un escrúpulo, de que me olvidé por una distraccion involuntaria al hablar del segundo *dístico*.

Se dice «*que no es del todo exacta, y sí debil,* la idea del verbo *parat.*» Fúndanse para ello los censores «en que la inscripcion no se coloca al principio del reinado, ni en el dia de la reforma.» Ciertamente, pero se refiere á ella, como que *esa reforma y no otra cosa* es lo que motiva el elogio. Supongamos que hecho ya el cuadro y puesta al pie la inscripcion, tardara en colocarse en su sitio, por falta de localidad ó por cualquier otra causa, diez, doce, veinte, treinta ó mas años: ¿se variaria por eso la inscripcion? No, porque el hecho que la motivó subsiste. Pero se añade: las recompensas (*munera*) están ya realizadas, y *parat* las presenta en perspectiva. Respondo *distinguiendo*: estan realizadas para los actuales Profesores..... *transeat*; para los venideros, *nego suppositum*. El beneficio de la ley no se contrae á los que hoy somos; se estiende igualmente y quizá en mayor escala á los que mañana serán. Y dije *transeat* con respecto á los primeros, porque aun cuando hayan tocado en parte la recompensa de sus afanes contando con el sueldo de su cátedra, pueden aspirar todavía á otro género de recompensas que hubieran sido imposibles antes de la reforma. Los Catedráticos de Instituto tienen entre sí el escalafon prometido por la ley, aunque no realizado aún; tienen la esperanza, fundada en la misma ley, de gozar un

dia de derechos pasivos; pueden mejorar de condicion por las oposiciones y concursos; y todos sin escepcion tienen una ley de propiedad literaria, con la cual no hubieran vivido miserablemente Cervantes ni otros ingenios peregrinos. Todas estas cosas son otros tantos beneficios que debemos agradecer á la ley; beneficios que tal vez no se han realizado aún, pero que *sunt parata viris doctis*, en virtud ó por consecuencia de la reforma.

Hasta aquí los reparos puestos al poema en cuanto á su fondo: veamos ahora los que se hacen con respecto á su forma.

1.º En el primer verso se advierte la colision de las sílabas *quo ca*. Es cierto, pero esa colision no ofende al oido gran cosa, como no ofende en *totidem*, en *suasor*, en *quoquam*, en *tutela*, y otras mil voces donde se encuentran dobladas sílabas idénticas ó parecidas. Si esa ley valiera, sería preciso borrar la tercera parte, y aún mas, de la Enéida. Cuando el verso estuviera muy cargado de letras guturales, cuando la impresion de los sonidos ásperos no estuviera equilibrada con la de los blandos, como sucede en el hexámetro en cuestion, cuya segunda parte se compone casi en su totalidad de letras y sílabas dulces, la observacion sería mas atendible.

2.º «En el tercer verso, la escasez de cesuras le hace algo prosáico.» Respondo: no hay tanta escasez de cesuras, puesto que únicamente *artes* es la palabra que forma pié métrico por sí sola; pues aun-

que tambien *tellus* constituye el espondeo final, esto nunca puede imputarse á defecto, antes bien lo recomiendan así las reglas del arte. Cuando todas ó el mayor número de las voces del hexámetro formaran pie independiente de las otras, como en este:

*Romæ mœnia terruit impiger Annibal armis.*

la falta sería altamente censurable.

3.º «Los tres pentámetros son muy buenos cada uno de por sí, pero la constante uniformidad de su primer hemistiquio *los haría* monótonos en una composición mas larga, por empezar todos *con tres disílabos, y con dáctilo y espondeo.*

Aunque el reparo es *hipotético*, pues no dice que los tres pentámetros sean monótonos, sino *que lo serian* en una composición mas larga, no por eso dejaremos de contestarle. Dos partes abraza la observación: 1.ª que comienza *con tres disílabos*; 2.ª que estos *forman dáctilo y espondeo.* Vamos á comenzar por la 2.ª, aun cuando invirtamos el orden de la exposición.

Es ley del pentámetro que el primer hemistiquio se componga, ó de dos espondeos, ó de dos dáctilos, ó de un espondeo y un dáctilo; mientras que el segundo ha de constar precisamente de dos dáctilos. Ahora bien: si en el primer hemistiquio se ponen dos dáctilos, como que el segundo ha de tener precisamente otros dos, resultarán cuatro de esta clase, y el verso será duro por punto general; si, por el contrario, los dos primeros son espondeos, tendremos con la cesu-

ra cinco sílabas largas seguidas; de donde ha de resultar que la primera mitad del verso se arrastrará con la lentitud de una tortuga, y la segunda correrá con la impetuosidad de un corcel. Por eso los buenos versificadores ordinariamente prefieren que el primer hemistiquio conste de dáctilo y espondeo. Este secreto de la armonía le descubre naturalmente el oído, pues sin saber darse cuenta *del por qué*, y aun antes de parar la atención en la medida, se encuentra mas lisonjeramente regalado cuando el primer hemistiquio consta de dáctilo y espondeo, que con las demás combinaciones. Hé ahí por qué la primera es la mas constantemente preferida.

La segunda observacion es «que los tres pentámetros comienzan *con tres disílabos.*» Esto es exacto; pero esa circunstancia ¿engendra *la monotonía?* La respuesta es óbvia. Si los versos se escribieran para hablar á los ojos, *sí*; pero escribiéndose para hablar al oído, *no*. Vamos á demostrarlo.

La *armonía* es el resultado, por una parte del *ritmo* y por otra de la *melodía*. Hay *ritmo* donde hay variedad de compases; hay *melodía* donde hay variada combinacion de sonidos; hay de consiguiente *armonía*, donde hay *melodía* y *ritmo*. Nada diremos de este último, porque teniendo una ley á que sujetarnos en la estructura del pentámetro, esta la hemos observado, como se ha visto, prefiriendo los compases mas gratos al oído. Veamos, pues, si en los tres primeros hemistiquios de los versos en cues-

tion hay *melodía*, ó variada combinacion de sonidos. Hélos aquí: *Hocce decus Musis..... Jamque viris doctis..... Arce sacra Tormis.....* Eco del primero: *oe, eu, ui*; del segundo: *ae, ii, oi*; del tercero: *ae, aa, oi*. ¿Hay ó no hay variedad de sonidos? Pues si la hay, ya no puede haber monotonía. Y téngase en cuenta que aquí los presentamos unidos, mientras que en la composicion están desviados por la interposicion de un hexámetro y el segundo hemistiquio del pentámetro.

Veamos ahora si podemos contar tambien la autoridad en nuestro apoyo. Fijémonos en dos poetas de los mas dulces y cadenciosos: sean estos Tibulo y Ovidio. La Elegía *Divitias alius* del primero consta de 34 pentámetros: los 17 comienzan con dáctilo y espondeo, y de esta clase hay *cuatro seguidos*, que son el 44: *Qui maris et tristes.....* el 46: *Ut domus hostiles.....* el 48: *Et sedeo duras.....* y el 50: *Dummodo sim quæso.....* La Elegía del mismo *Quis fuit horrendos primus* consta de 26 pentámetros: 19 comienzan con dáctilo y espondeo: de esta clase hay *tres seguidos*, que son el 2.º, 4.º y 6.º; y otros *seis tambien seguidos*, que son el 22, 24, 26, 28, 30 y 32; y otros *seis igualmente seguidos*, que son el 38, 40, 42, 44, 46 y 48.

Esto por lo que hace al dáctilo y espondeo del primer hemistiquio: hablemos ahora del reparo que se hace de comenzar con tres disílabos. Ovidio en su Elegía *Di maris et cæli*, que no es ciertamente la

peor de las que escribió aquel melifluo poeta, ya se mire al fondo, ya se atienda á la estructura y forma, trae *siete versos seguidos*, seis hexámetros y un pentámetro, todos los cuales comienzan con *monosílabo* y *disílabo*. Hélos aquí: el 67: *Est illi nostri non.....* 69: *Vos modò quos certe.....* 71: *Nec tamen ut cuncti.....* 73: *Ut mare considat.....* 74: *Ut mihi parcatis.....* el 75: *Non ego divitias.....* y el 77: *Nec peto quas quondam.....*

Además, los pentámetros 60, 62, 64 y 66 comienzan con dáctilo y espondeo, lo mismo que el 1, 3, 5, 7, 9, 12 y 13. El poema, sin embargo, no aparece monótono ni falto de armonía; y es, á nuestro entender, porque hay variada combinacion de sonidos, y porque el verso, como ya arriba se apuntó, no busca el entretenimiento de los ojos, sino el regalo de los oídos, por lo que hace á su estructura. En vista, pues, de todas estas consideraciones parece que no habia motivo bastante para tachar de monótonos á los pentámetros de la inscripcion, por la doble circunstancia de comenzar con tres disílabos formando dáctilo y espondeo.

Esto es, mi querido amigo, lo que me ocurre decir en defensa de la inscripcion combatida, y en contra de los reparos que se hicieron. Estoy muy lejos de creer (como á V. le sucederá) que sea perfecta; pero las faltas que se le achacan, ó no lo son realmente, ó no merecian tomarse en boca. Sin embargo, la urbanidad, la finura y cortesanía de los

censores para con el autor del poemita, merece que este sea deferente con ellos en todo lo que no sea ir contra sus propias convicciones. En tal supuesto (y salvo siempre el mejor parecer de V.) yo por mi parte no tendria inconveniente en que el epíteto *docta* se cambiara por el de *casta* ó *alma*, ni en que el 4.º verso se cambiara por este otro:

*Frontibus et doctis munera digna manent.*

V. lo verá y lo meditará con su acostumbrado buen juicio y esquisito gusto.—*Raimundo Miguel.*

# CONTESTACION

## DEL MARQUES DE MORANTE.



**P**UES que la colocacion de una inscripcion, referente á cualquier acto social, es en todo pais civilizado un hecho histórico, y tanto mas digno de la atencion general, cuanto que pertenece á la clase de monumentos mas durables que puede emplear el arte de los hombres para perpetuar la memoria de los hechos, nadie estrañará que nos ocupemos en la defensa de la inscripcion que, en union del ilustrado y erudito D. Raimundo Miguel, Catedrático de Humanidades del Instituto de Burgos, compusimos para la Universidad de Salamanca, por encargo especial de su digno Rector el Sr. Dr. D. Tomás Belestá: antes bien sería muy de estrañar que no saliéramos á la defensa de una obra nuestra, siquiera lo haya hecho ya el Sr. Miguel con razones tan sólidas como abundantes.

Pero antes de entrar en materia debemos advertir, que si de nuestro examen resulta algun juicio ú opinion de censura; si nos vemos obligados por la naturaleza misma del asunto á presentar, y tal vez acu-

mular testos y autoridades, no debe atribuirse al necio deseo de ostentar erudicion, ó al mezquino placer de criticar por amor propio; no, ciertamente: muévenos tan solo el amor de lo verdadero, de lo útil, de lo bello, y el deseo de hacer brillar con todo su esplendor estas cualidades esenciales en las obras que se refieren á la historia, y señaladamente en las inscripciones, por medio de la indicacion de los defectos de que adolece el informe del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Nuestras intenciones no pueden ser mas sanas, y el que forme de ellas otro concepto, se espone á incurrir en la nota de ligero ó de maligno. La Facultad de Filosofía ha ejercido el papel de crítico, que es oficio principal y de grande utilidad en la república de las Letras; porque el notar los defectos de las obras, que se publican, aprovecha tal vez tanto como dar á luz buenos modelos. Es señalar los escollos en la carta de marear, para que se eviten nuevos naufragios. Somos, pues, el reo en la crítica del Claustro de Filosofía, y venimos, no á altercar con él, sino á dar nuestros descargos en su mismo tribunal. Entremos en materia.

El primer cargo consiste en haber espresado con demasiada vaguedad el pensamiento del primer crítico, porque no puede venirse en conocimiento de la época á que se refiere. Si este cargo fuera exacto se volveria contra el Claustro, que fué el autor del pensamiento y el padre de la idea; porque á nosotros se

nos impuso el tema que habia de colocarse en forma de inscripcion al pie del retrato de Nuestra Augusta Reina, sin darnos lugar á elegir, marcándonos hasta la clase de verso en que habia de desenvolverse. Vacilante el Claustro á consecuencia de esa misma vaguedad que habia de reinar en la inscripcion, segun su programa, incurrió en una verdadera contradiccion, porque *queria* y *no queria* que se elogiara á la Reina. Pero veamos si realmente existe, no esa generalidad recomendada primero y censurada despues por el Claustro, sino la oscuridad, que constituiria un defecto imperdonable en la inscripcion.

Y para refutar el argumento del Claustro forzoso será repetir las razones que con tanto acierto, y con abundantes autoridades, dió el Sr. D. Raimundo Miguel en su luminosa contestacion al mismo Claustro, ampliándolas algun tanto.

La voz *pristinus* (cuya etimología es de *pris* ó *præ* y *sto*, como si dijéramos, *quod prius stetit*) significa *lo anterior, lo pasado*, pero refiriéndose casi siempre á las cosas que hemos visto los nacidos: las que ha tocado, palpado y sentido la generacion presente, bien haya sido recientemente, ó bien despues de muchos dias, meses, y aun años. En esta significacion la usaron los clásicos latinos de la edad de oro de la lengua del Lácio, y muy señaladamente los del siglo de Augusto. *Ille labor meus pristinus*, dice Ciceron en su oracion *pro Sulla*, cap. 9.—*Pro pristina amicitia amplo funere extulit*, dice Cornelio Ne-

pote. *Mens tantum pristina mansit*, dice Ovidio hablando de Acteon convertido en ciervo. *Consulatus, super pristinum, quatuor gessit*, dice Suetonio. El mismo Cornelio Nepote llegó á usar esta voz de un modo absoluto, diciendo: *in pristinum restituere*. Pero hay mas. La voz *pristinus* se aplica precisamente á aquellas cosas que no son susceptibles de vejez. Por eso los buenos latinos dijeron: *Pristina dignitas, pristinus animus, pristinus labor, pristina bonitas*, etc. Claudiano en el Panegírico del segundo Consulado de Stilicon, dice:

. . . . . *per quem squalore remoto,*  
*Pristina Rómuleis in floruit arcibus ætas.*

Podríamos citar otras muchas autoridades, pero nos parece que bastan las anteriores para fijar la significacion de *pristinus*.

Los autores modernos están conformes en esta significacion, distinguiéndose el célebre Lorenzo Valla en sus Elegancias de la lengua Latina; el gran Facciolati, y Forcellini en su magnífico Diccionario; y nuestros contemporáneos los eminentes Filólogos Freund, Theil, Doederlein y Barrault.

Pero además, como observa muy bien el Sr. Miguel, las palabras *ardentibus bellis* particularizan mas el pensamiento, y no dejan lugar á duda alguna. Lo mismo podríamos haber dicho:

*Pristina quo caruit, bellis civilibus, ætas.*

Por mi parte no hay inconveniente en poner *civilibus* ó *ardentibus* indistintamente. Queda, pues, de-

mostrado que en el primer verso de la inscripcion nos referimos á la guerra civil y dinástica contra D. Carlos.

Valor se necesita para tachar de vaga la voz *decus* del segundo verso. Los que á tal se atreven (lo digo con plena conviccion, sin ánimo alguno de ofender) preciso es que no sepan *sentir* en latin. La voz *decus* es de aquellas que los Latinos *divinizaron* para elogiar lo mas sublime de la gloria. Así es que no se limitaron á aplicarla á las cosas, sino á las personas mismas, usándola *pro eo qui affert decus*. Así Horacio dice:

*¡Oh et præsidium et dulce decus meum!*

Y Virgilio:

*¡I, decus! ¡i nostrum! ¡melioribus utere fatis!*

De los que acusaran de vaguedad á estos preciosos é inimitables versos, preciso sería decir que *non procul abhorrent ab insania*; no bastarian tres Anticiras para sanar su cabeza.

Y sin embargo, aquellos inmortales autores usaron de la voz *decus* en sentido mucho mas ámplio y mucho mas abstracto que en el que lo hemos usado nosotros.

Hácesenos tambien un cargo suponiendo que nuestra inscripcion se opone á la del retrato del Señor D. Fernando VII, padre de Nuestra Augusta Reina. A este cargo, enteramente gratuito, podiamos contestar lo de la fábula del lobo y el cordero: *Equidem natus non eram*..... ¿Acaso el Claustro cuidó de

informarnos acerca de ninguna de las inscripciones anteriores? ¿Habíamos de ser adivinos? En el programa que nos dió el Claustro para reducirlo á inscripcion, únicamente se nos dice: «que los tres »pensamientos quedaran reducidos á tres disticos, »compuestos de versos hexámetros y pentámetros, »semejantes á los que figuran al pié de cada uno de »los retratos de los Reyes que con el mayor empeño »procuraron elevar á esta insigne Escuela al grado »de esplendor á que llegó en tiempo de nuestros pa- »dres y abuelos.» Parecia natural que se nos hubieran acompañado las inscripciones de los Reyes que con el mayor empeño *procuraron* elevar (mas adelante me haré cargo de la palabra *procuraron*) á la Universidad de Salamanca á su antiguo esplendor, para que por el hilo sacáramos el ovillo. Pero no fué así; y al vernos criticados por donde no pecaron nuestros ojos, entramos en deseo de conocer la inscripcion colocada por la Universidad de Salamanca en el retrato de Fernando VII. A este efecto acudimos á nuestro respetable y querido amigo el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino, como antiguo Catedrático y Doctor de aquella insigne Escuela, el cual tuvo la bondad de facilitarnos la inscripcion, que dice así:

Gallia victa fremit, Fernandi vincla labascunt:

Redditur is patriæ: redditur ipsa sibi.

Redditur et Musis cultus: nova dona reportas,

Salmantina Domus: præmia vincat amor.

Al leer tan estupenda inscripcion, singular por lo *detestable*, nos alegramos infinito de que la nuestra fuera la verdadera antítesis de aquella. Lo decimos francamente: no llevamos nuestra modestia hasta el punto de confesar nuestra inferioridad. No es este el lugar de criticar semejante inscripcion; pero como el Claustro la mira como el *sancta sanctorum* á que no se puede tocar, queriendo que las inscripciones sucesivas se parezcan á tan bello original, únicamente nos limitamos á decir, que no cabe escribir *menos latin* con palabras que todas son latinas. Pensada la inscripcion en castellano, se olvidó el autor de los giros é idiotismos peculiares de la lengua latina, y este olvido llegó hasta espresar lo contrario de lo que quiso decirse. El autor probó á decirnos por una especie de retruécano, que al regresar Fernando á su patria, la patria se restituia á el Rey. Pues bien: el segundo verso dice que la patria *se restituyó á sí misma*. No es posible mayor infelicidad en la construccion de la lengua latina, porque el autor desconoce la significacion de los pronombres *ipsa* y *sibi*, lo cual es una ignorancia supina, pues hasta los chicos de la escuela saben que el pronombre *sui* lo mismo que el posesivo *suus* se refieren siempre al supuesto principal de la oracion, que aquí es *ipsa* (la patria). ¿Y qué diremos del incoativo *labascunt*? Medrado hubiera quedado el rey Fernando VII si, despues de vencida la Francia, *comenzaban* á caérsele las cadenas, porque lo que

significa todo verbo incoativo, es el principio de la accion. Y esto prescindiendo de que el primitivo *labi* en la acepcion de caer, arruinarse, espresa la idea de que la ruina es efecto de la accion del tiempo. De modo que las palabras, *Fernandi vincla labascunt*, indican que la libertad de Fernando VII era debida á la accion del tiempo, no á los heróicos esfuerzos de la noble y valiente Nacion Española. *Et voilà comm' on écrit l'histoire.*

El pronombre *is* del segundo verso es infelicísimo..... Hablando de personas constituidas en dignidad, y sobre todo de Reyes, los Latinos siempre usaron del pronombre *hic ó ille*, no siendo cuando el sujeto viene ya obrando con alguna antelacion en el discurso, en cuyo caso suelen tambien hacer uso del *is*. Asi Ennio, de Quinto Fabio Máximo, dice:

.....Tu Maximus ille est

Unus qui nobis cunctando restituis rem.

Virgilio:

*Hic* vir. *hic* est, tibi quem promitti sæpius audis.

Y Terencio:

At pulchrum est monstrari digito prætereuntium,

Et dicier *hic* est.

Por último, la inscripcion concluye con un trueno gordo:

*Præmia vincat amor.*

¿Y qué quiere decir *præmia vincat amor*?..... Una algarabía. Sabemos, sí, que Ovidio, en el tratado de *Remedio amoris*, dice:

*Subcessore novo vincitur omnis amor.*

Y Tibulo, lib. 1, eleg. 2:

*Non donis vincitur omnis amor.*

usando siempre el verbo *vincere* en pasiva en el sentido en que el autor lo usa en activa, es decir, en la acepcion de exceder ó sobrepujar.

Usado en activa el verbo *vincere*, como se halla en la inscripcion, significa: *rendir, sòmeter, avasallar*. Testigo el mismo Ovidio.

*Omnia vincit amor, et nos cedamus amori.*

Quisiéramos saber tambien ¿dónde está la entonacion? ¿dónde el colorido poético? ¿dónde la unidad? porque para salvarla es preciso que haya una especie de punto céntrico, á que referir la totalidad de la composicion: *un pensamiento capital*, para que giren al rededor naturalmente los otros pensamientos secundarios, como giran los satélites al rededor de su planeta. Y bien: ¿cuál es ese pensamiento dominante? ¿La vuelta de Fernando, ó el cultivo de las letras? Esto segundo ¿es consecuencia de lo primero? No: de otro modo es un absurdo el *et*. Esta conjuncion designa que ambas acciones *son simultáneas*, y que por consiguiente hay dos pensamientos capitales, faltándose á la unidad, ley de que no se debe prescindir en ninguna composicion. O la Universidad quiso celebrar la libertad del Monarca, ó la restauracion de los estudios, ó entrambas cosas. Si lo primero, sobra lo segundo; si lo segundo, está de más lo primero: si lo último, el autor de la inscripcion debió consignar con claridad que el *cultus Musarum* era

una consecuencia del *redditus Ferdinandi*, y no simplemente una accion coetánea, porque no implica que ambas cosas hubiesen sido hijas de una misma causa.

¿Y qué diremos de las *siete a a* que nos regaló el autor en el primer verso?..... ¿Y las dos síncopas seguidas de *Fernandi vincla*? Una contraccion, *estando sancionada por el uso*, es licencia admitida; pero dos en una composicion tan corta, y esas pegaditas.....

Non homines, non Dì, non concessere columnæ.

Prescindamos del *Gallia victa fremit*, que (de paso sea dicho) no debia estar á la cabeza, si no es el pensamiento capital, porque la colocacion de las palabras no es arbitraria en el idioma latino, y menos en la epigrafía; y si es pensamiento principal, ya tenemos tres de igual categoría. Prescindamos tambien de la impropiedad del verbo *fremit*, que en la acepcion figurada, y con aplicacion á las personas individual ó colectivamente, designa las mas veces la accion de *murmurar*, ó hacer un ruido sordo, ó á lo sumo indignarse, y la Francia en aquella época hacia algo mas que todo esto: prescindiendo, pues, de ello, quisiéramos que el autor nos interpretara la palabra *Musis*, porque si allí está bien, ¿por qué no en nuestra inscripcion? ¿Y cuáles son esos dones ó dádivas nuevas que recibia Salamanca?..... Averigüelo Vargas. Segun la inscripcion, no son otras que el *cultus redditus Musis*; y entonces resulta otro

despropósito mayor, porque si se restituye á las ciencias su culto, necesariamente tiene que ser el antiguo, pues lo nuevo, no se restituye. Sin embargo, el autor lo califica de nuevo, *nova dona*; y con el verbo *reportas*, remacha el clavo de la idea contenida en el *redditur*.

Pasemos el *Salmantina*, como quien pasa sobre ascuas, porque no sabemos si cuenta con alcurnia de buena latinidad. Vengamos al *Domus*. ¿Qué palabra hay en toda la inscripcion que fije y determine el sentido de un nombre tan genérico, y de significacion tan lata? Supongamos que dentro de dos siglos un anticuario encontrara ese retrato de Fernando VII en el Rastro de Madrid, ¿quién podria averiguar á qué casa perteneció? Lo mismo podria acomodarse á una Biblioteca, que á un Museo de pintura, á un Convento de Benedictinos, que á un Colegio de humanidades, etc.

Pasemos al *præmia*. ¿Qué premios son esos?..... El *dona* de arriba: no hay otros á que podernos referir. ¿Y no vió el desdichado autor de la inscripcion que no pudo hacer sinónimas esas dos voces sin decir un despropósito? ¿No vió que *dona* es un efecto espontáneo y gratuito, mientras *præmia* es un acto de justicia? ¿No vió que lo primero solo arguye generosidad *en el dador*, mientras que lo segundo supone algun mérito en el que recibe? Mas dejemos esto que ya pertenece á la historia, puesto que la Universidad lo ha consentido y lo consiente, pero no

avancemos á considerarla como una de sus brillantes páginas que pueda presentársenos á los demás como modelo. Volvamos á la defensa de nuestra inscripcion.

Tambien encuentra el Claustro vaguedad en la palabra *Musis*.

Ya el Sr. Miguel ha contestado victoriosamente á esta objecion. Por nuestra parte solo diremos que los Latinos usaron la voz *Musæ pro quavis disciplina liberali*. Así dice Ciceron en sus Cuestiones Tusculanas: «¿Quis est omnium, qui modò cum *Musis*, id est, cum humanitate et cum doctrina habeat aliquod commercium, qui se non hunc mathematicum malit, quàm illum tyrannum?» Con esta misma palabra designaban específicamente los estudios filosóficos. Ciceron vendrá siempre en nuestro auxilio. En una de sus cartas *ad familiares*, dice: «Ab oratoribus disjungo me ferè, referoque ad mansuetiores *Musas*, hoc est, *ad studia philosophica*.» Vemos, pues, que el padre de la elocuencia se ha encargado de dar una respuesta al Claustro de Salamanca en esta parte, y se la da cumplida. Llama á los estudios filosóficos *Musas*, y les da el epíteto de *mansuetiores*, en contraposicion á la oratoria; porque los estudios filosóficos son realmente mucho más tranquilos que los debates del Foro y de las asambleas populares.

No comprendemos por qué razon ha de denotar pobreza de caudal latino, ó de latinidad, la repeticion del adjetivo *docta* en el último verso, aplicado á Mi-

nerva, cuando en el cuarto se habia dicho ya *doctis viris*. Nada mas facil que sustituirlo con *alma, casta*, ó cualquiera otro de los varios epítetos que se dan á Minerva. Pero creimos que *ninguno cuadraba* á la inscripcion como *docta*. Y diciendo, como decimos, que la diosa de las ciencias *tiene su asiento* en el alcazar sagrado del Tormes, nada tiene de violento, ni menos arguye pobreza de ingenio, llamar *doctis viris* á los alumnos de la *docta* diosa. Al contrario, creemos que así designamos la causa y el efecto: y realmente, ¿qué menos hemos de conceder á los que habitan en la morada de Minerva? Decir otra cosa sería deprimirlos, y nada hay mas distante de nuestra pluma. ¡Que no está justificada esta repeticion por ninguna especie de elegancia! Esto dice el Claustro. Podrá no haber elegancia. Concedido. *¿Quid inde?* La cuestion es saber si hay ó no vicio en la repeticion. Si lo hubiera, los Autores Latinos estarian plagados de este vicio, llamado *pobreza* por el Claustro. Tibulo, por ejemplo, en el lib. 1, eleg. 1, verso 22, dice:

Nunc *agna* exigui est hostia magna soli.

Y en el verso siguiente repite:

*Agnæ* cadet vobis, quam circum rustica pubes.

En la misma elegía:

Me retinent *vinctum* formosæ vincla puellæ.

Y un poco mas adelante.

*Vincta*, nec in tenero stat tibi corde silex.

Y en la elegía 1.<sup>a</sup> del libro 2.<sup>o</sup>, versos 13 y 14:

Casta placent superis: *pura* eum veste venite,

Et manibus *puris* sumite fontis aquam.

Aquí vemos que en un mismo distico se repite el adjetivo *pura*, *puris*. Infinitos ejemplos podríamos citar de otros muchos autores en que hay iguales ó semejantes repeticiones, y nadie se atreverá á calificarlas de pobreza. Y á la verdad que no se necesita mucha fuerza de ingenio para sustituir *alma*, *casta* ú otro adjetivo semejante á *docta*. Ovidio en el libro 6.<sup>o</sup> de sus Metamórfosis le da el epíteto de *flava*. ¡Graciosa por demás quedaria la inscripcion calificando á Minerva de *amarilla*! Y sin embargo, en el pasage citado de Ovidio es el epíteto mas propio, el mas adecuado al intento del poeta. Ahora preguntaremos nosotros: ¿indicaria riqueza de locucion ó abundancia de latinidad poner *flava* ó *casta*, en lugar de *docta*? Lo que indicaria es falta de propiedad, y podria decirse al autor, *nunc non erat his locus*. Tan convencidos estamos de esta verdad, que nuestro excelente amigo el Sr. D. Raimundo Miguel, persona tan erudita como modesta, opinó contra nosotros, y sin embargo, no cedimos. Aquí necesito hacer una breve digresion (no inoportuna por cierto) para tributar un acto de justicia al Sr. Miguel, aun á riesgo de ofender su modestia. Es el Sr. Miguel uno de los mejores Profesores de Humanidades que tenemos en España. En Latinidad es eminente; de aquellos pocos *quos æquus amavit Juppiter*: y el que estas líneas

escribe, á pesar de haber pasado su vida entera en la lectura de los Clásicos; á pesar de los inmensos recursos que le proporciona el gran arsenal de su biblioteca, todavía baja la cabeza, y no se desdenna de consultar frecuentemente, y con fruto, al humilde Profesor del Instituto de Burgos, á quien conoció por sus obras literarias, y no por recomendaciones de amigos y paniaguados. Ahora bien, nada mas facil para nosotros que ceder á los deseos del Claustro, y poner en la inscripcion *casta* en lugar de *docta*. Pero estos no son asuntos de condescendencia, ni actos que dependen de la voluntad, ni menos del capricho, sino de la razon, del buen sentido, y de la feliz eleccion de las palabras mas propias al intento. Cuando se invoca ó se cita á Minerva en una inscripcion para un establecimiento literario, nada mas propio (en nuestra humilde opinion) que el epíteto *docta*, sin el menor escrúpulo por la repeticion. Así en el ejemplo de Tibulo arriba citado:

*Casta placent superis: pura cum veste venite,*

*Et manibus puris sumite fontis aquam,*

no arredró al poeta calificar de *puras* á las manos por haber calificado de *puros* á los vestidos: antes al contrario, creemos que habiendo llamado *puros* á los vestidos, con mayor razon á las manos. Lo propio decimos en nuestra inscripcion. Si á los Profesores, si á los hijos de Minerva los calificamos de *doctos*, ¿qué habíamos de decir de la diosa de la Sabiduría?

¿Acaso es arbitraria la aplicacion de los epítetos? Entonces no habria eleccion, y serian un puro ripio.

Entre las brillantes dotes del inmortal Horacio, descuella su *feliz* eleccion en los adjetivos, y su *inimitable* audacia en los giros y en las metáforas.

Que hay cacofonía en las sílabas del primer verso *quo caruit*..... ¿Pronuncia el Claustro Salmantino la palabra *quo* suprimiendo la *u* y diciendo *co*? ¿Por qué razon? ¿Con qué autoridad? Si no la suprime, si pronuncia la *u* diciendo *cuo*, que es mucho mas suave y mas conforme á la ideologia de la lengua latina, no hay la menor colision. ¿Quién es capaz de saber hoy cómo pronunciaban los latinos su idioma? Podrá haber presunciones mas ó menos fundadas, mas ó menos ingeniosas; pero certeza, ninguna: y en materia de presunciones, *presumptio presumptionem elidit*. Esto lo dicta la razon, y además es un axioma hasta en el Foro.

Es verdad que la *u* se liquida siempre, sin escepcion alguna, despues de la *q*, pero *liquidarse* es perder la fuerza de vocal en orden á constituir sílaba en el verso, nunca en orden á la pronunciacion.

Mas supongamos, sin concederlo, que deba pronunciarse *qo caruit*: estas colisiones son frequentisimas en los Poetas, como ha demostrado el Sr. Miguel con copia de autoridades, y no por eso dejaron de ser lo que fueron. Sin necesidad de calentarse mucho los cascos, ni de andar rebuscando pasajes para pro-

barlo, ahí tenemos á Tibulo, á quien acudimos antes, el cual en el libro 1.º, elegía 9.ª, verso 81, dice:

*At tua tum me pœna juvet, venerique merenti.*

Y en la elegía 2.ª, libro 1.º, verso 20:

*Illa pedem nullo ponere posse sono.*

Y Catulo en su poesía 69, verso 8:

*Bestia, nec quicum bella puella cubet.*

A este tenor podríamos ir hacinando infinitos pasajes de los Clásicos, en que el Claustro ve colisiones, y otros ven bellezas. Por nuestra parte no vemos ni lo uno ni lo otro, sino *la naturalidad* con que los Romanos hablaban y escribían su idioma.

Muy falto de memoria anda el Claustro en su crítica, y, lo que es peor, de justicia, cuando afirma que el metro empleado en la inscripción es el menos difícil para los modernos. El Sr. Miguel contestó perfectamente á este cargo, y nosotros añadiremos que la elección del metro fué del Claustro, no nuestra, pues á la vista tenemos su programa. En cuanto á la mayor ó menor facilidad para el metro, quisiéramos ver unos cuantos sáficos, adónicos, asclepiadeos, archiloquios y jambos compuestos por el Claustro de la Facultad de Letras de Salamanca, para que comparándolos con los hexámetros y pentámetros que nos remitió el dignísimo Sr. Rector, compuestos ó aprobados por el mismo Claustro, pudiéramos formar nuestro juicio, si no de la menor dificultad con que fueron escritos, de la mayor felicidad con que indudablemente serían elaborados.

Mucho honra al Claustro la delicadeza con que esquivó su elogio, contenido en el último verso. La modestia es tan esencial á la ciencia, como que es compañera inseparable del verdadero saber. Pero la Universidad de Salamanca tiene sus glorias justísimamente adquiridas, consignadas en cien páginas de la Historia, y no puede declinarlas so pena de suicidarse. Hay elogios que abrumen, y que á individuos aislados los pondrían en ridículo: pero una corporación como la Universidad de Salamanca no debe romper con sus tradiciones. Si lo hiciera, merecería ser borrada del mundo literario. Lo decimos con tanta sinceridad, con tan plena convicción, que después de haber tenido la alta honra el que esto escribe de ser Rector de la Universidad Central, tendría igual honra en serlo de la de Salamanca.

Dejamos pendiente arriba cierta idea ó pensamiento del Claustro, de que ya es tiempo de hacernos cargo. En el programa se nos prescribe: «Que los tres pensamientos queden reducidos á tres dísticos, compuestos de versos hexámetros y pentámetros, semejantes á los que figuran al pie de cada uno de los retratos de los Reyes que con el mayor empeño *procuraron* elevar á esta insigne Escuela al grado de esplendor á que llegó en tiempo de nuestros padres y abuelos....» Prescindamos ahora de un poco de oscuridad que se advierte al final de la cláusula, y que desaparecería en mucha parte diciendo «nuestros *antepasados*.» Pero ¿cómo hemos de saber quie-

nes fueron esos Reyes? El Claustro no lo dice. ¿Y se contentaron con *procurar* la elevación de la Universidad, ó realmente la elevaron? Si no bastaron los esfuerzos de los Reyes para elevar á la Universidad, ¿á quién la culpa? ¿No ve el Claustro que en la respuesta pudiera salir lastimada tan insigne Escuela?

Pues bien: ahí tiene el Claustro la mejor y mas cumplida contestacion á la inexactitud y debilidad de que acusa á la idea del verbo *parat*; con que termina el 4.º verso de nuestra inscripcion. Este verbo no está aislado, sino relacionado con lo que antecede y con lo que sigue. Cabalmente es todo al revés; hay *exactitud* y *valentía*. Exactitud, porque se dice de un modo afirmativo en el primer dístico que la Reina Isabel dió á las Letras (particularmente á las filosóficas) la honra, la gloria y el esplendor de que carecian. Esto es evidente, y no necesita demostración. Hay valentía, porque la voz *parat* se refiere á los premios, y no premios como quiera, sino premios dignos, como no pueden menos de ser los que emanar de una Reina; y estos todavía no han llegado, como dice muy bien el Sr. D. Raimundo Miguel: ya llegarán, particularmente para los desgraciados Profesores de la segunda enseñanza, que no son menos beneméritos que los de las Facultades. Hay, pues, valentía, y muy grande, porque siempre la hay en decir la verdad, sobre todo al consignar un hecho histórico en una inscripcion narrativa.

Dos palabras para concluir. No es un vano pru-

rito de ostentar erudicion el movil que ha puesto la pluma en nuestras manos, como dijimos arriba y repetimos ahora, sino el justo y legitimo deseo de defender nuestra obra, correspondiendo con nobleza á la confianza que inmerecidamente nos dispensó el ilustre Sr. Rector Dr. D. Tomás Belestá. Ardua es la empresa, porque bien conoce el Claustro que la epigrafía y la sinonimia son los ápices de todo idioma. Esta dificultad se aumenta muchísimo tratándose de una lengua muerta, como es la latina. Para hacer una buena inscripcion en la lengua del Lacio no basta ser *peritísimo* en latin; es indispensable conocer la materia que se trata en latin, y tener algunas nociones de onomatología y bastantes de epigrafía. Nos hemos visto además obligados á luchar con las dificultades inherentes por lo comun á toda obra de encargo, particularmente cuando se da pie forzado. Y en lugar de negarnos á desempeñarla para no comprometer ni en un ápice nuestra humilde reputacion literaria, cerramos los oidos á la voz de nuestro amor propio como tal vez habria hecho otra persona, y nos resolvimos gustosos á hacer este servicio á la Universidad de Salamanca. De su fama y de su hidalguía esperamos que termine con un acto de justicia la presente discusion.

Madrid 29 de Febrero de 1860.—*El Marqués de Morante.*







